

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Agencia de Gestión de Licencias de Actividades

EDICTO 76/2011

Por el presente anuncio se notifica a los interesados que más abajo se relacionan las resoluciones que a continuación se indican, advirtiéndose que dichas resoluciones ponen fin a la vía administrativa y contra las mismas se podrán interponer los siguientes recursos:

I. Recurso potestativo de reposición, ante el órgano competente para resolver, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con los artículos 107 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

II. Directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III. Todo ello sin perjuicio de que los interesados ejerciten cualquier otro recurso que estimen pertinente (artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Lo que se comunica a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal, por considerarse que la publicación íntegra de los actos administrativos podría lesionar los derechos e intereses legítimos de dichos interesados.

El importe de dicha sanción podrán hacerlo efectivo mediante abonaré que podrán retirar en la Subdirección General de Inspección, Control Periódico y Disciplina, Agencia de Gestión de Licencias de Actividades, sita en calle Bustamante, número 16, 28045 Madrid, teléfonos 915 882 591 y 915 132 240.

De no realizarse el oportuno ingreso en el plazo indicado se procederá a su exacción por vía de apremio con los recargos legalmente exigibles.

Referencia y trámite notificado. — Interesado. — Situación del local. — Fecha del decreto/resolución. — Norma infringida. — Sanción

220/2011/06116, resolución sanción. — C. M. C., 821739-H. — Olmo, 23. — 2 de noviembre de 2011. — Artículo 38.1 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de julio de 1997 (en adelante LEPAR). — 6.000 euros.

220/2011/05908, resolución sanción. — Payneares, Sociedad Limitada, B-84989045. — Ave María, 52. — 2 de noviembre de 2011. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/06308, resolución sanción. — Sociedad Gatos 2000, Sociedad Limitada, B-82457571. — Plaza de los Carros, 3. — 2 de noviembre de 2011. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/06918, resolución sanción. — Orgullo Gay, Sociedad Limitada, B-83601336. — Ronda de Toledo, 1. — 2 de noviembre de 2011. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/08793, resolución sanción. — Judagarse, Sociedad Limitada, B-81809055. — Don Pedro, 4. — 2 de noviembre de 2011. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/11320, resolución sanción. — Room Mate, Sociedad Limitada, B-82559261. — Prado, 2. — 11 de noviembre de 2011. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/01010, resolución sanción. — Por Cuatro Igual a Sietes, Sociedad Limitada. — Morería, 1. — 4 de noviembre de 2011. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/05163, resolución sanción. — J. R. A. F., 517.017.046. — Infantas, 9. — 2 de noviembre de 2011. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/08894, resolución sanción. — R. E. S. M., 7219855-V. — Sombrerería, 3. — 11 de noviembre de 2011. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/11821, resolución sanción. — Aurefer Bierzo, Sociedad Limitada, B-84981612. — Plaza del Carmen, 3, esquina calle Abada, 2. — 15 de noviembre de 2011. — Artículo 39.1 LEPAR. — 900 euros.

220/2011/05353, resolución sanción. — Las Cuatro y Diez, Sociedad Limitada, B-79555017. — Costanilla de los Desamparados, 6. — 4 de noviembre de 2011. — Artículo 39.1 LEPAR. — 600 euros.

220/2011/03144, resolución sanción. — Pafuira, Sociedad Limitada, B-85764454. — Avenida de Alberto Alcocer, 33. — 23 de noviembre de 2011. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/05579, resolución sanción. — Acanto Restauración, Sociedad Limitada, B-83389171. — Pajarones, 1. — 23 de noviembre de 2011. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/05584, resolución sanción. — Antelu, Sociedad Anónima, A-78651056. — Arturo Soria, 6. — 23 de noviembre de 2011. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/01754, resolución sanción. — Grupo Folecho 2005, Sociedad Limitada, — Aracne, 3, local 2. — 8 de noviembre de 2011. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/01180, resolución sanción. — Acuman Servicios Hosteleros, Sociedad Limitada, B-85483360. — Avenida de Espinela, 3. — 8 de noviembre de 2011. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/14156, resolución sanción. — G. M. G. S., 5292541-B. — Costa del Sol, 3, esquina a avenida de San Luis, 58. — 11 de noviembre de 2011. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/08764, resolución sanción. — CH. G., X-2952622-C. — Islas Británicas, 23. — 11 de noviembre de 2011. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/02765, resolución sanción. — W. G. R. B., X-7958467-F. — Juan Boscán, 24. — 10 de noviembre de 2011. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/02476, resolución sanción. — D. S. A., 2634225-N. — General Gallejos, 1. — 16 de noviembre de 2011. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/03806, resolución sanción. — Othon Bar, Sociedad Limitada, B-79771259. — Hermanos de Pablo, 1. — 8 de noviembre de 2011. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/04574, resolución sanción. — Acuman Servicios Hosteleros, Sociedad Limitada, B-85483360. — Avenida de Espinela, 3. — 10 de noviembre de 2011. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/08684, resolución sanción. — J. A. R. S., 50552591-V. — San Maximiliano, 55. — 19 de agosto de 2011. — Artículo 38.11 LEPAR. — 9.000 euros.

220/2011/11426, resolución sanción. — Castaño Esquinas, Comunidad de Bienes, E-83525055. — José del Hierro, 39. — 2 de noviembre de 2011. — Artículo 39.1 LEPAR. — 600 euros.

220/2011/13084, resolución sanción. — Minarlo, Sociedad Limitada, B-81394710. — Sahara, 56. — 17 de octubre de 2011. — Artículo 39.1 LEPAR. — 300 euros.

El gerente de la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades, PO, la subdirectora general de Inspección, Control Periódico y Disciplina, Mar Sánchez Villas.

(02/10.740/11)